

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE SECRETARÍA DE GOBIERNO	
02 DIC 2021	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



RESOLUCION Nº **22679**

VISTO:

El expediente CO-0062-01758673-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través del área de Dirección de Mujeres y Disidencias, para brindar una capacitación en género y disidencias orientada a profesionales de la salud.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la misma y considerará invitar a los Colegios de Profesionales del Arte de Curar de la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, para que los colegiados con ejercicio profesional en la Ciudad se capaciten en la temática de género y disidencias en los cursos establecidos en el Art. 1º.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2021.-

MARTÍN MIGUEL GÜEMES
SECRETARIO GENERAL
Honorable Concejo Municipal



JEANBAUTISTA GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01758673-6 (PC)

17.12.21

PROMULGADA POR DECRETO Nº: Toda
FECHA: 17.12.2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL